

|                                                                                                                                                                                                                    |                                                                        |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Documento en blanco                                                                                                                                                                                   | ÓRGANO<br>SECRETARÍA                                                   | REFERENCIA<br>CHEF2026000010 |
| Código Seguro de Verificación:<br>dc4c60a5-d7f4-4c81-8e66-27f11382e9cb<br>Origen: Administración<br>Identificador documento: ES_L01281300_2026_1797043<br>Fecha de impresión: 16/07/2026 12:12:36<br>Página 1 de 3 | FIRMAS<br>1.- [REDACTED] (PRESIDENTE DE LA COMISION), 16/07/2026 11:57 |                              |



**DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-  
ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO  
(Sesión extraordinaria de 16 de julio de 2026)**

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO:** Dictamen para la aprobación del Expediente 3/29/2026MC de  
Modificación de Crédito por créditos extraordinarios financiado con patrimonio  
público del suelo.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra  
en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

**“DE: CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA  
A: PLENO MUNICIPAL DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO.-PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN  
INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA CONCEJALÍA DELEGADA DE  
HACIENDA, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO,  
EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

**Nº EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: 2026PRES000235 (X2026017480)**

**Nº EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN: 3/29/2026mc**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**—Consta en el expediente el Informe de necesidad, emitido con fecha 13 de julio de 2026 por la Jefa de Sección de la Oficina Técnica y la Directora del Área de Planificación y Desarrollo Sostenible, en el que se pone de manifiesto la necesidad de dotar de crédito presupuestario para avanzar en la legalización del Aparcamiento Subterráneo de 606 plazas, ubicado en el subsuelo de la Plaza de España, del Municipio de San Fernando de Henares. Además, respecto de los recursos para la financiación de dichas actuaciones, en dicho Informe de fecha 13/07/2026, anteriormente referido, se hace constar que se considera que dichos trabajos podrían financiarse con ingresos procedentes de la venta del Patrimonio Público de Suelo, de conformidad con los fines previstos en el art. 176 de la Ley 9/2001m de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, concretamente en los apartados c), d).1º y f). 1º, por tratarse de infraestructuras/equipamientos (plaza pública), actuaciones de regeneración urbana (al pertenecer a la Ampliación del Proyecto Unitario UE-1 PLAZA DE ESPAÑA, actuación en una Unidad de Ejecución en Suelo Urbano definida por el PGOU), e incidir en un futuro en el mercado inmobiliario con la posible puesta a disposición de los inmuebles resultantes.

Asimismo, consta en el Expediente el Informe relativo a la valoración de la estimación del coste de la contratación de los trabajos necesarios para la redacción del Proyecto, emitido con fecha 18 de febrero de 2026, por la Jefa de Sección de la Oficina Técnica.



SEGUNDO.-Por la Concejalía de Hacienda y Patrimonio (Inventario), Educación, con fecha 13/07/2026, se ordena llevar a cabo el expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario, según lo solicitado por el Área de Urbanismo.

TERCERO.-Obra en el Expediente el documento modelo MPG-01 (modificación de crédito), suscrito por la Jefa de Sección de la Oficina Técnica y por el Concejal de Planificación de la Ciudad, donde constan los datos, importes y otra información precisa para llevar a cabo la modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario, con la propuesta de financiación, según y conforme al siguiente detalle e importes:

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO

FINANCIACIÓN

Código de Proyecto: 2026/2/URB/1 Denominación: Aparcamiento subterráneo 606 Plazas Garaje Plaza España

| Aplicación Presupuestaria | Denominación de la Aplicación resupuestaria | Importe (en Euros) |
|---------------------------|---------------------------------------------|--------------------|
| 2026.603.00               | Venta Patrimonio Público del suelo          | 843.171,70 €       |
| TOTAL                     |                                             | 843.171,70 €       |

CRÉDITOS DE GASTOS A INCREMENTAR O EXTRAORDINARIOS

Código de Proyecto: 2026/2/URB/1 Denominación: Aparcamiento subterráneo 606 Plazas Garaje Plaza España

| Aplicación Presupuestaria | Denominación de la Aplicación Presupuestaria | Importe (en Euros) |
|---------------------------|----------------------------------------------|--------------------|
| 2026.1511.682.02          | Aparcamiento subterráneo Plaza de España.    | 843.171,70 €       |
| TOTAL                     |                                              | 843.171,70 €       |

CUARTO.-Al presente Expediente le resulta de aplicación la Base 10 y siguientes del “Capítulo III de las Modificaciones de Crédito”, “Título I: Del Presupuesto y sus modificaciones,” de las Bases de Ejecución del Presupuesto, actualmente vigentes.

QUINTO.-Se ha emitido Informe por el Intervención Municipal, con fecha 13/07/2026, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito número 2026PRES000209 (X2026015653), en la modalidad de Crédito Extraordinario.

PROPUESTA DE ACUERDO

POR TODO ELLO, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Concejalía delegada de Hacienda, en uso de las facultades que le concede la normativa vigente y el Decreto número 1799/2024, de 11/09/2024, de delegación de Competencias de la Alcaldía en la Concejalía de Hacienda, PROPONE AL PLENO MINICIPAL, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2026, que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/29/2026MC, (2026PRES000235 (X2026017480)), en la modalidad de Crédito Extraordinario, por un importe total de 843.171,70.-euros, con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:



**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS**

| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                       | IMPORTE €     |
|--------------|------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 2026/2/URB/1 | 2026 60300                   | Venta Patrimonio Público del Suelo | 843.171,70.-€ |
|              |                              | TOTAL                              | 843.171,70.-€ |

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                             | IMPORTE €     |
|--------------|------------------------------|------------------------------------------|---------------|
| 2026/2/URB/1 | 2026 1511 68202              | Aparcamiento subterráneo Plaza de España | 843.171,70.-€ |
|              |                              | TOTAL                                    | 843.171,70.-€ |

**SEGUNDO.-***Dar el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.*

**TERCERO.-***Realizar todos los trámites que sean oportunos en la Aplicación Contable Municipal, a los efectos de que queden reflejadas las anotaciones contables correspondientes, relativas a la modificación presupuestaria.*

**CUARTO.-***Notificar el presente Acuerdo a los Departamentos de Intervención, Tesorería y a las Áreas Municipales correspondientes.*

**No obstante, el Pleno Municipal aprobará lo que considere más adecuado y conveniente para los intereses municipales**

**San Fernando de Henares, a fecha de la firma.  
Documento firmado electrónicamente  
La Concejala delegada de Hacienda”**

**Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR ..... 4 PSOE  
VOTOS EN CONTRA ..... 0  
ABSTENCIONES ..... 3 (2 PP, 1 GM)**

**A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de  
DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y su envío AL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN.**

**En San Fernando de Henares  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

[REDACTED]